

A LA MESA DEL CONGRESO
DE LOS DIPUTADOS

GENÍS BOADELLA I ESTEVE, en su calidad de Diputado del Partit Demòcrata, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando la respuesta por escrito.

Según la Agència Catalana de Notícies (ACN), el Servicio Estatal Público de Empleo (SEPE) lleva tres meses de retraso en el reconocimiento del paro y no ha pagado la prestación a ningún nuevo desocupado desde el 12 de agosto en la demarcación de Barcelona. Asimismo, se afirma que en noviembre sólo cobrarán los parados que presentaron la solicitud antes de ese día.

En un inicio, la tramitación del paro iba al día y la de los ERTE no. Sin embargo, el SEPE decidió "equiparar el retraso" de ambos procesos y dedicar más personal a los expedientes de regulación de empleo.

- ¿Cuál es el período medio de pago de las prestaciones de desempleo a las personas afectadas?
- ¿Cuál es el período medio de pago de las prestaciones por ERTE a las personas afectadas?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 18 de noviembre de 2020



Genís Boadella i Esteve
Diputado del Partit Demòcrata